

## **AVISO**

## CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores LIBARDO FRANCISCO TIMARAN Y ALINA MIREYA MONTILLA ERAZO en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-300225 con código catastral No. 52001-05-00-0021-0014-000, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0615
FECHA DE RADICACIÓN:	2 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	2 DE NOVIEMBRE DE 2023
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	LIBARDO FRANCISCO TIMARAN TIMARAN Y ALINA MIREYA MONTILLA ERAZO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CERRAMIENTO
MODALIDAD:	CERRAMIENTO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 6 # 2 - 60 LOTE 1 SECTOR NAZARET - CATAMBUCO
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA
CAUSA DE DEVOLUCION:	<ol> <li>CORRESPONDENCIA REHUSADA.</li> <li>CORRESPONDENCIA REHUSADA.</li> <li>CORRESPONDENCIA REHUSADA.</li> </ol>

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artícu ,2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

> ARLOS AN DRÉS MELO GUERRERO CURA OR URBAI O SEGUNDΩ DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DIA VEINTIUNO (21) DE FEERERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: Jou

Calle 20 A # 27 A - 27 curaduria2pasto@gmail.com | Tel: (602) 7221611

Cel: 3112260297

www.curaduria2pasto.com